

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto
Geofísico del PerúGerencia
GeneralOficina de Administración -
Unidad de Logística

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N 0143-2021-IGP/GG-OAD-ULO

- PARA** : Ing. Maritza Carmen Bueno Trucios
Jefe de la Oficina de Administración
- ASUNTO** : Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP
al Primer Trimestre 2021
- REFERENC IA** : a) Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del
Estado,
b) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
c) Resolución Directoral N° 007-IGP/2021
d) Resolución Directoral N° 056-IGP/2021
- FECHA** : Ate, 22 de April de 2021

Me dirijo a usted, con la finalidad de presentar el informe de evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al Primer Trimestre 2021, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, concordante con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

I. BASE LEGAL

A efectos de informar el cumplimiento de las acciones derivadas de las Contrataciones realizadas por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), del ejercicio fiscal 2021, la Unidad de Logística al amparo de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contratación”, que señala las obligaciones que las Entidades del sector Público tienen para la ejecución de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado, específicamente en el numeral 7.8.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el cual indica: “(...) el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento”.

Así también en el numeral 7.8.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD manifiesta: “El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional”.

II. ANTECEDENTES

2.1 Mediante Resolución de Presidencia N° 110-IGP/2020 de fecha 23 de diciembre

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: ADA004F

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2021 del Pliego 112: Instituto Geofísico del Perú.

2.2 Mediante Resolución de Presidencia N° 119-IGP/2020 de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) consistente con el PIA del Pliego 112 – Instituto Geofísico del Perú.

2.3 Mediante Memorándum N° 0008-2021-IGP/GG-OPP de fecha 19 de enero del 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la asignación presupuestal para los procedimientos de selección programados en el PAC 2021, en atención al PIA 2021 aprobado.

2.4 Mediante Resolución de Presidencia N° 017-IGP/2021, en el numeral 7 del artículo 2 de la parte resolutive, se delegó a la Oficina de Administración, entre otras la facultad de aprobar, modificar y supervisar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP.

2.5 Mediante Resolución Directoral N° 007-IGP/2021 de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP), correspondiente al año 2021. (Ver Anexo N° 01 – Plan Anual de Contrataciones 2021 – IGP al 31 de marzo 2021).

III. ANALISIS

Aprobación PAC 2021:

Mediante Resolución Directoral N° 007-IGP/2021 del 19 de enero del 2021, la Oficina de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Dicho acto fue aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del IGP, dando cumplimiento al Artículo N° 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección.

CUADRO N° 1
PAC inicial por tipo de Procedimiento de Selección

Tipo de proceso programado	Bienes		Servicio		Cantidad Total	Valor estimado (En Soles)	% Respecto al valor estimado
	Ca nt.	Importe S/	Cantidad	Importe S/			
Adjudicación Simplificada	4	300,000.00	2	277,800.00	6	S/ 577,800.00	41%
Contratación Internacional	0	0	1	165,200.00	1	S/ 165,200.00	12%
Compras por Convenio Marco	0	0	1	50,000.00	1	S/ 50,000.00	4%
Subasta Inversa Electrónica	1	60,000.00	0	0	1	S/ 60,000.00	4%
Concurso Público	0	0	1	550,000.00	1	S/ 550,000.00	39%
	5	360,000.00	5	1,043,000.00	10	1,403,000.00	100%



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: ADA004F

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Se consideró en el Plan Anual de Contrataciones inicial, diez (10) procedimientos de selección por un monto total estimado de S/ 1,403,000.00 (Un millón cuatrocientos tres mil con 00/100 soles), de los cuales cinco (5) procedimientos de selección corresponde al rubro de bienes por un monto de S/ 360,000.00 (trescientos sesenta mil con 00/100 soles), y cinco (5) procedimientos de selección al rubro de servicios por un monto de S/ 1,043,000.00 (Un millón cuarenta y tres mil con 10/100 soles).

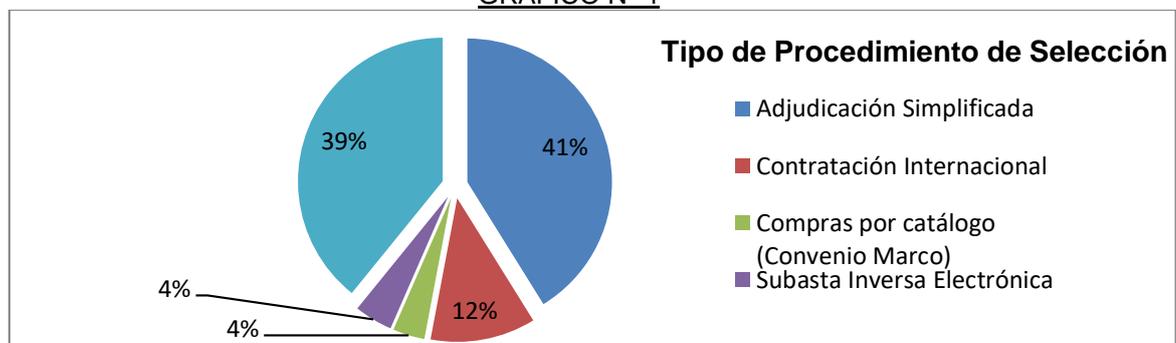
CUADRO N° 2

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)	% Respecto al valor estimado
Adjudicación Simplificada	6	S/ 577,800.00	41%
Contratación Internacional	1	S/ 165,200.00	12%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	S/ 50,000.00	4%
Subasta Inversa Electrónica	1	S/ 60,000.00	4%
Concurso Público	1	S/ 550,000.00	39%
CANTIDAD	10	S/ 1,403,000.00	100%

El mayor número de procedimientos de selección se encuentra en el rubro de Adjudicación Simplificada con un total de seis (6), por un monto total de S/ 577,800.00 soles que representa un 41% del total proyectado; la Contratación Internacional con un total de uno (1) por un monto total de S/ 165,200.00 soles; las Compras por catálogo (Convenio Marco) con un total de uno (1) por un monto total de S/ 50,000.00 soles; la Subasta Inversa Electrónica con un total de uno (1) por un monto total de S/ 60,000.00 soles y el Concurso Público con un total de uno (1) por un monto total de S/ 550,000.00 soles.

En ese sentido la distribución del monto total del valor estimado con relación a los tipos de procedimiento de selección programados en el PAC inicial, se puede apreciar en el Grafico N° 1, en el cual las Adjudicaciones Simplificadas (6) y el Concurso Público (1) representan el 80% del monto estimado en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

GRAFICO N° 1



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe
Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones:

De acuerdo con las modificaciones del tipo de procedimiento de selección y a las necesidades no programadas por las áreas usuarias se procedió a modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2021, en este primer trimestre de acuerdo con la siguiente Resolución Directoral:

- Mediante Resolución Directoral N° 056-IGP/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de combustible para los vehículos de las sedes del IGP, con un valor estimado de S/ 58,800.00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos y 00/100 Soles), proceso que deriva de un proceso desierto del año 2020.

IV. EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL PRIMER TRIMESTRE

Respecto a la programación mensual, se puede apreciar en el Cuadro N° 3 que el mayor número de procedimientos de selección programada para el primer trimestre se encuentra en el mes de marzo del 2021

CUADRO N° 3

MES CONVOCADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	CANTIDAD PROGRAMADA	% (DISTRIBUCIÓN)
ENERO	0	0%
FEBRERO	0	0%
MARZO	4	100%
PRIMER TRIMESTRE	4	100.00%

En cuanto a la cantidad de procesos convocados, se convocó un (1) procedimiento de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, lo que equivale a un 25% del total de procesos programados en dicho trimestre, lo que se puede apreciar en el cuadro N° 4.

CUADRO N° 4

MES CONVOCADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	CANTIDAD PROGRAMADA	% (DISTRIBUCIÓN)	CANTIDAD CONVOCADA	% (EJECUCIÓN)
ENERO	0	0%	0	0%
FEBRERO	0	0%	0	0%
MARZO	4	100%	1	25%
PRIMER TRIMESTRE	4	100.00%	1	25%



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Respecto a los otros procesos programados que aún no se convocaron, se detalla a continuación:

CUADRO N° 5

Descripción	Tipo Proceso	Mes Previsto	Estado Situacional
SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS NACIONALES POR ACUERDO MARCO / Servicio	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Marzo	Hasta el momento, no se ha solicitado boletos nacionales.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TABLEROS DE CONTROL DESTINADO A LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN, MONITOREO, ALERTA, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE SISMOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA DEL PERÚ / Bien	Adjudicación Simplificada	Marzo	El área usuaria, no remite el requerimiento del bien
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES DESTINADOS AL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ / Servicio	Concurso Público	Marzo	Se está realizando los Términos de Referencia.

Es de indicar respecto al proceso de servicio de emisión de boletos nacionales por acuerdo marco, aun no se utiliza el procedimiento en el primer trimestre, debido a la pandemia que sufre el país, lo que ha limitado la adquisición de pasajes nacionales; respecto al proceso de adquisición de tableros de control, se viene coordinando con la Sub Dirección de Redes Geofísicas, nos remita las especificaciones técnicas a fin de iniciar con las fase de actos preparatorios de dicho proceso; y respecto a la Contratación de Seguros Patrimoniales, se encuentran en proceso de elaboración de los términos de referencia de los tres seguros que ahí se encuentran programados.

Con respecto a la manera en la cual se ha gestionado dichas contrataciones para el año 2021, se le informa que el procedimientos de selección convocado, se ha tramitado de manera digital, es decir la elaboración de actos preparatorios y ejecución del proceso de selección se han realizado con firmas digitales en informes, resoluciones, actas, bases de procesos, lo que equivale a un 100% de procesos realizados de manera remota, utilizando los medios de comunicación digital que nos facilita la Entidad.

CUADRO N° 6

N° de procesos convocados	N° de procesos en físico	N° de procesos en digital	Porcentaje
1	0	1	100%

Así mismo es de indica que a la fecha, no se tiene conocimiento que algún postor o participante del procesos de selección convocado, haya interpuesto alguna denuncia respecto a la contratación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: ADA004F



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Gerencia
General

Oficina de Administración -
Unidad de Logística



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

V. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Contrataciones inicial, se programó con diez (10) procedimientos de selección, por un monto total de S/. 1, 403,000.00 (Un millón cuatrocientos tres mil con 00/100 soles).
- Se convocó un (1) procedimientos de selección, por un valor estimado de S/. 58,800.00 (Cincuenta y ocho mil ochocientos y 00/100 Soles), equivalente al 25% del valor total programado en del PAC 2021 en ese primer trimestre.
- El 100% del total de los procesos de contratación convocados se realizaron utilizando firmas y documentos digitales para su elaboración.
- No se tiene conocimiento que algún postor o participante de los procesos de selección convocados, hayan interpuesto alguna denuncia respecto a dichas contrataciones.

VI. RECOMENDACIONES

Hacer de su conocimiento sobre el avance en el primer trimestre del Plan Anual de Contrataciones 2021 del IGP.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Jorge Erik Rodríguez Pacheco
Unidad de Logística



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.igp.gob.pe | Calle Badajoz N° 169
Urb. Mayorazgo IV Etapa
Ate, Lima 15012 - Perú.
(51) 13172300

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Geofísico del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<http://www.igp.gob.pe/std/verificardocumento> e ingresando la siguiente clave: ADA004F